

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2290 /

AUTORIZA APORTE ASISTENCIAL QUE INDICA.

REQUINOA, 02 de Septiembre de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2012 de fecha 02.09.2011, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa sobre situación socio-económico de la Sra. María Judith Miranda Gallegos, RUT N° 10.517.993-6, domiciliada en Caupolicán N° 14, Santa Amalia, comuna de Requinoa, se solicita autorizar contratación Sr. Ariel Caro Valenzuela, RUT N° 13.263.016-K, por un monto de \$ 115.200 iva incluido, costo que corresponde a trabajo eléctrico, haciéndose efectivo la cancelación previa presentación de Factura. Adjunta Informe Social, Contrato y cotización.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010 que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE aporte Asistencial a la Sra. María Judith Miranda Gallegos, RUT N° 10.517.993-6, domiciliada en Caupolicán N° 14, Santa Amalia, comuna de Requinoa.

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 02.09.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Ariel Caro Valenzuela, RUT N° 13.263.016-K, domiciliado en San José N° 111, Población el Esfuerzo, comuna de Requinoa para que realice "**Instalación Eléctrica**", en domicilio particular calle Caupolicán, Santa Amalia, comuna de Requinoa, perteneciente a la Sra. María Judith Miranda Gallegos, por un monto total de \$ 115.200 iva incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GONZALO PEREZ PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/GPP/PCS/TPD/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo

